

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: DIP/2012/000021 Fecha de publicación: 21 Febrero de 2013

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo) Diputación Provincial de Valladolid

+ Órgano de contratación de la entidad Pleno

b) Dependencia que tramita el expediente Área de Asesoramiento, Planificación del Territorio y

Nuevas Tecnologías

c) Número de expediente 433/2012

d) Dirección de Internet del perfil de

contratante

http://www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato Servicios

b) Descripción

Prestación del servicio de alojamiento de la infraestructura hardware (servidores y almacenamiento) que soporta diversos aplicativos de la Diputación de Valladolid

d) CPV (Referencia de nomenclatura) 72310000 - Servicios de tratamiento de datos

72510000 - Servicios de gestión relacionados con la

informática

e) Establecimiento de un acuerdo marco

(en su caso)

No

f) Sistema dinámico de adquisición (en su

caso)

No

g) Medio de publicación del anuncio de

licitación

En el Perfil de Contratante, en el B.O.E. y en el

D.O.U.E.

h) Fecha de publicación del anuncio de

licitación

Perfil de Contratante: 08-08-2012

B.O.E.: 20-08-2012 D.O.U.E.: 07-08-2012 B.O.P.: 13-08-2012

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación Ordinaria

b) Procedimiento Abierto



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: DIP/2012/000021 Fecha de publicación: 21 Febrero de 2013

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 360.000,00 € IVA (18%). Importe total 424.800,00 €

5. Formalización

a) Fecha 19-02-2013

b) Contratista CABLEUROPA SAU

c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 173.808,00 € IVA (21%). Importe

total 210.307,68 €.

6. Otras informaciones

Se presentó recurso especial en materia de contratación contra el decreto nº 3636, de 12 de Diciembre de 2012, que adjudicaba el contrato a favor de la empresa CABLEUROPA SAU por parte de la empresa SATEC SA. Por Decreto de la Presidencia nº 70/2013, de 17 de Enero se acordó suspender la tramitación del expediente de contratación hasta la resolución de dicho recurso por parte del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

Por Resolución 6/2013, de 30 enero, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León se desestimó el indicado recurso, dictándose Decreto 211/2013 de 5 de febrero, acordándose levantar la suspensión acordada y requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del contrato, lo que se produjo con fecha 19 de febrero de 2013 con la empresa adjudicataria CABLEUROPA SAU.